



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CELADILLA SOTOBRIÍN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	25.661,00
4.	Transferencias corrientes	90,00
6.	Inversiones reales	40.596,57
	Total gastos no financieros	66.347,57
	Total presupuesto	66.347,57

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
3.	Tasas y otros ingresos	6.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	116.251,21
7.	Transferencias de capital	20.262,18
	Total ingresos no financieros	142.513,39
	Total presupuesto	142.513,39

En Merindad de Río Ubierna, a 8 de octubre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
José Luis Riocerezo Miguel